

Madrid, 18 de octubre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CINCO PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN DESARROLLO Y TECNOLOGÍA DEL BILLETE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE BILLETES

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 18 de julio de 2017
Anuncio 2017A27, de 18 de julio

Relación provisional de aspirantes desestimados

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados podrán presentar sus alegaciones al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **24 de octubre de 2017** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A27 / Número de resguardo". Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane la causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
2.2.A	No posee la titulación requerida
2.2.B	No cumple el requisito de experiencia profesional
3.1.B	No acredita titulación requerida

BASE	SUBSANACIÓN
2.2.A	No subsanable, salvo que, por error, se hubiese indicado incorrectamente en el formulario
2.2.B	Explicación detallada de las experiencias profesionales del candidato relacionadas con los cometidos descritos en la base 1.
3.1.B	Titulación española Si no se presenta la fotocopia del título o SET, la acreditación debe ser: <ul style="list-style-type: none">– El justificante de pago de las tasas para la expedición del título <u>junto con</u> (i) certificado de la universidad de haber finalizado los estudios; o (ii) expediente académico donde conste que se han superado todos los créditos para la obtención del título correspondiente. Titulación obtenida en el extranjero <ul style="list-style-type: none">– Certificado de homologación expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, o– SET, o– Título y certificación académica de los estudios realizados en la que conste la duración oficial del plan de estudios que se ha seguido (en años académicos), las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.

Esta relación consta de 28 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
172114503750	BASES 2.2.A y 3.1.B

N° de resguardo	Causa de desestimación
172126436565	BASES 2.2.A y 3.1.B
172194041272	BASES 2.2.A y 3.1.B
172284599465	BASE 2.2.B
172304635823	BASE 2.2.B
172354157334	BASE 2.2.B
172355197560	BASES 2.2.A / 3.1.B y 2.2.B
172366578694	BASES 2.2.A / 3.1.B y 2.2.B
172447571844	BASE 2.2.B
172475236614	BASE 2.2.B
172547620711	BASE 2.2.B
172584175190	BASE 2.2.B
172596868710	BASES 2.2.A / 3.1.B y 2.2.B
172613660181	BASE 2.2.B
172614605925	BASE 2.2.B
172620390950	BASES 2.2.A / 3.1.B y 2.2.B
172626755980	BASE 2.2.B
172628282175	BASE 2.2.B
172634467972	BASES 2.2.A y 3.1.B
172635995685	BASE 2.2.B
172637853555	BASE 2.2.B
172638102755	BASES 2.2.A y 3.1.B
172638216671	BASE 2.2.B
172643021526	BASE 2.2.B
172643134764	BASES 2.2.A y 3.1.B
172643780923	BASE 2.2.B
172644347455	BASE 2.2.B
172644791292	BASE 2.2.B